

MAT.: Aprueba Bases Generales.-

QUILACO, 27 de Junio del 2019

DECRETO N° 2.949.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el Decreto N°662 del 16 de Junio de 1992 que fija su texto refundido y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en los artículos 107 a 108 de la Ley N°18.883.-, sobre estatuto administrativo de los funcionarios municipales; la Ley N° 19.602 de 1999; que modifica la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal, y el Decreto Alcaldicio N°5412 de fecha 28 de Noviembre del 2018 que aprueba el presupuesto municipal año 2019; Decreto Alcaldicio N°69 de fecha 04 de enero del 2017 que delega la facultad para firmar "Por orden del Alcalde" en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO: El programa de Actividad y Ferias Costumbritas del 2019

DECRETO

- 1.- Apruébese las Bases Generales que regulan la III Versión del Festival Ranchero 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"Por orden del Alcalde"



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



BERNE POLOZZA LUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BTL/MVQ/VCL/nsa

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Tesorería
- Archivo DAF
- Archivo Cultura y Deporte